

2490-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las doce horas con veinticuatro minutos del dieciseis de julio de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido NUESTRO PUEBLO en el cantón OREAMUNO de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias, transformación de escala y fiscalización de asambleas” (Decreto n.º 8-2024 - Aprobado en sesión ordinaria del TSE n.º 113-2024 del doce de noviembre de dos mil veinticuatro - Publicado en la gaceta n.º 222 de veintiséis de noviembre del mismo año) (en adelante el Reglamento), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá, así como los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **NUESTRO PUEBLO** celebró el día ocho de julio del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de Oreamuno, de la provincia de Cartago, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO

CANTON OREAMUNO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303280307	BERNY RAFAEL RAMIREZ POVEDA	PRESIDENTE PROPIETARIO
305660437	MARIA DANIELA POVEDA BARQUERO	SECRETARIO PROPIETARIO
305630635	CHRISTIAN JOSUE RODRIGUEZ ZELEDON	TESORERO PROPIETARIO
302850553	MARIA MARTINA MENDEZ OROZCO	PRESIDENTE SUPLENTE
304630182	VICTOR ALBERTO RODRIGUEZ QUIROS	SECRETARIO SUPLENTE
304650952	GAUDY FRANCINI QUESADA MONTENEGRO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
118940493	JOSE DANIEL POVEDA BARQUERO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303280307	BERNY RAFAEL RAMIREZ POVEDA	TERRITORIAL PROPIETARIO
305630635	CHRISTIAN JOSUE RODRIGUEZ ZELEDON	TERRITORIAL PROPIETARIO
304650952	GAUDY FRANCINI QUESADA MONTENEGRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
305660437	MARIA DANIELA POVEDA BARQUERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
304630182	VICTOR ALBERTO RODRIGUEZ QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del partido **NUESTRO PUEBLO** se encuentran vigentes hasta el día diez de noviembre de dos mil veinticinco, razón por la cual,

los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (*DGRE*), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag/yps
C.: Exp. N.° 260-2018, partido NUESTRO PUEBLO
Ref., No.: 12873-2025